

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: 2 GROUP S.A.S.
Nit.: 901147737-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1004873-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 19 de enero de 2018
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA. 85B No. 14A 14
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: nrodriguez@2group.us
Teléfono comercial 1: 3709000
Teléfono comercial 2: 3182098748
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA. 85B No. 14A 14
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: nrodriguez@2group.us
Teléfono para notificación 1: 3709000
Teléfono para notificación 2: 3182098748
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica 2 GROUP S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de enero de 2018 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2018 con el No. 837 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada 2 MOVIL S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. SN del 01 de septiembre de 2020 Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020 con el No. 15227 del Libro IX, cambio su nombre de 2 MOVIL S.A.S. por el de 2 GROUP S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es Indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Por Resolución No. 20203040017005 del 23 de octubre de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2020 con el No. 18177 del Libro IX, El Ministerio de Transporte habilita a la empresa para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal: La prestación de servicios como operador de transporte multimodal: terrestre automotor público y privado, aéreo comercial y privado, marítimo, fluvial y férreo; a nivel regional, nacional e internacional, de personal, carga, correo y mensajería. La gestión de las actividades relacionadas con la industria del transporte de carga nacional e internacional y la prestación de servicio público de transporte especial de pasajeros. Así como la prestación del servicio agente turístico a nivel nacional, a nivel internacional, y agente logístico para toda clase de eventos, del mismo modo, contratar, subcontratar, ejecutar y otorgar asistencia, consultoría, asesoría y logística en la elaboración, promoción, contratación y ejecución de toda clase de proyectos, dirigidos a obtener los recursos que brindan las entidades de cualquier orden del nivel municipal, departamental, nacional y/o internacional con el fin de adelantar planes y programas en los campos del transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, turismo y logístico. En general, realizar toda clase de acción licita que genere ingresos y promueva el desarrollo, económico, social, cultural, a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

La compra, venta, arrendamiento, distribución, comercialización, importación, exportación de motocicletas, automóviles, camperos, camionetas, botes, lanchas, barcos, aviones, helicópteros y toda clase de medios de transporte de conformidad con el

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de su objeto social. Fabricación de carrocerías para toda clase de vehículos automotores de conformidad con el desarrollo de su objeto social. Blindaje, protección antibalas de automóviles, locomotoras, aeronaves, botes, partes de blindaje, cristales blindados, blindaje arquitectónico, aros blindados para llantas de vehículos. Producción o ensamblaje de artículos de protección contra proyectiles, y artículos de protección tales como chalecos, chaquetas y gabardinas antibalas, la fabricación de partes y repuestos para automóviles, máquinas en general y todo bien susceptibles de acondicionamiento en los diferentes niveles de blindajes y los que sean conducentes para lograr el desarrollo y buen logro de los fines sociales. La compra, venta, arrendamiento, distribución, comercialización, importación, exportación, fabricación y procesamiento de toda clase de elementos, equipos e implementos de táctica y seguridad, especialmente el blindaje de vehículos y la instalación de toda clase de sistemas de seguridad, así como la fabricación y venta de vidrios laminados y blindados para uso arquitectónico y de seguridad en edificios y vehículos. Además de los elementos de seguridad como tela aramida, acero, cerámica, polietileno para la construcción de paneles balísticos incluyendo placas antitrauma. El arrendamiento de automotores blindados, mediante el cumplimiento de los requisitos de ley, entre la empresa arrendadora y otra persona natural o jurídica llamada arrendataria, en el cual una de las partes se obliga a entregar a la otra a cambio de un precio, el uso y goce de un vehículo blindado por tiempo determinado. Prestar servicios civiles y comerciales de transporte aéreo no regular de Aero taxi con helicópteros, aviones y similares correspondientes a servicio de ambulancia, vigilancia, excursiones turísticas, rescate, transporte de ejecutivos, control de incendios, operaciones en aviación agrícola (prestación del servicio de aspersión aérea.), apoyo en caso de accidentes o en zonas de desastres, promociones comerciales y de publicidad, trabajos aéreos especiales, en la modalidad de geología, sísmica y apoyos en eventos cívicos y deportivos. Prestar servicio de operador de transporte, agente de fletes, carga internacional y nacional, giros y encomiendas. Prestación de servicios destinados a la importación de todo tipo de mercancías extranjeras y exportación de productos nacionales, prestación del servicio de mantenimiento de aeronaves (reparaciones, mantenimientos, inspecciones, y demás actividades afines), así como la comercialización de repuestos aeronáuticos. Operar como agente de aduanas, participar en la constitución y fundación de agencias de viajes. Servir de agente de empresas nacionales o extranjeras, de dicho objeto social. La sociedad que por este acto no se constituye podrá adquirir a cualquier título o tomar en arrendamiento, bodegas para sus actividades comerciales y negocios, adquirir todo tipo de muebles, pudiendo solicitar su reconocimiento como zona aduanera, adquirir maquinaria para uso y desarrollo de actividades de la compañía, disponer de los bienes ya sean muebles o inmuebles a cualquier título, gravarlos, y en general realizar cualquier tipo de contratos con entidades crediticias, bancarias y/o entidades de financiamiento comercial o similares, y en fin, celebrar todos y cada uno de los actos civiles y comerciales u operaciones tendientes a obtener la realización del objeto social previsto y actos que tengan afinidad o se relacionen con su existencia y actividad. Participar bien sea como socia o invertir en otras sociedades o invertir en otras sociedades o empresas de un objeto similar o afín, con el objeto social de la sociedad que por este instrumento se constituye.

Realizar todo tipo de operaciones mercantiles, civiles, industriales, financieras, etc., y celebrar todo tipo de contratos que fueren menester y que conlleven a lograr el desarrollo de su objeto social, bien sea en su propio nombre o por cuenta de terceros. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La producción, importación, exportación, compra, venta, manipulación, distribución, transporte, suministro, diseño, creación, desarrollo, invención, producción, fabricación, manufactura, maquila, venta a comisión y comercialización de toda clase de productos, insumos, artículos y líneas, mercancías, herramientas, materiales, accesorios, software, hardware, maquinaria, vehículos de todo tipo, reparación, alquiler y enajenación de maquinaria pesada y toda clase de vehículos, productos alimenticios perecederos e imperecederos, elaboración y manipulación de alimentos y bebidas, gemas, esmeraldas, oro y de toda clase de artículos, accesorios, materiales y objetos de consumo empresarial, familiar o individual y la comercialización y prestación de todo clase de servicio y actividades contempladas en la ley comercial, sin limitación alguna. Podrá también realizar la prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades índole operativa, logística, administrativa, técnica, interventoras, auditores y consultoras, correspondientes a actividades de cualquier naturaleza.

Parágrafo: En desarrollo del objeto social, podrá realizar las siguientes actividades:

1. Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
2. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, arrendarlos y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición;
3. Adquirir, tener, enajenar, gravar, importar y exportar toda clase de artículos, accesorios, bisutería, herramientas, productos y objetos de joyería, cosméticos y demás elementos propios para la realización del objeto social;
4. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial;
5. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades;
6. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su objeto;
7. Destinar sus fondos disponibles o sobrantes a inversiones transitorias, en títulos de renta fija o variable;
8. Girar, endosar adquirir, aceptar, cobrar, protestar, o pagar pagarés, letras de cambio, cheques y cualesquiera otros efectos comerciales y aceptarlos en pago;

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9. Actuar como agente representante a través de cualquier figura jurídica de compañías nacionales o extranjeras en Colombia o el exterior, dedicadas a la actividad de transporte terrestre fluvial, marítimo aérea de carga y/o pasajeros.
10. Importar exportar equipos, partes y/o accesorios de equipos bienes y/o servicios en general.
11. Contratar y desarrollar todos los procesos de gestión para proyectos de la industria del transporte terrestre automotor fluvial, marítimo y aéreo.
12. Comercialización de bienes y servicios nacionales o del exterior.
13. La prestación de servicios postales y de mensajería expresa nacional y/o internacional.
14. La prestación de servicios de transporte terrestre automotor fluvial, marítimo y aéreo, almacenamiento y distribución de mercancías en el sector urbano y/o nacional (operador logístico).
15. Distribución y comercialización de productos, accesorios y servicios de la industria de transporte terrestre automotor fluvial, marítimo y aéreo.
16. La prestación de servicio de parqueaderos, garajes y operaciones de valet, mantenimiento y lavado de toda clase de vehículos automotriz.
17. Adquirir como propietario y/o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles y/o inmuebles, así como enajenarlos a cualquier título, transferir y/o recibir su tenencia y/o uso y/o goce, gravarlos y realizar sobre ellos toda clase de actos) hechos, operaciones y negocios jurídicos que sean necesarios y/o convenientes para el desarrollo y realización del objeto social.
18. Adquirir, hacer, construir, administrar, participar, a fin de abrir toda clase de instalaciones físicas relacionadas con el objeto social.
19. Enajenar, disponer arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social.
20. Contratar para si como deudor préstamos y créditos, girar, endosar, aceptar descontar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar todo documento de deber civil y/o comercial, según lo reclame el desarrollo y ejecución de los negocios sociales.
21. Celebrar en ejercicio y desarrollo de las actividades sociales, toda clase de operaciones con instituciones financieras, establecimientos de crédito y compañías aseguradoras.
22. Organizar, promover, participar, crear, formar, apoyar y financiar entidades y personas naturales o jurídicas que tiendan a facturar, ensanchar, completar, etc., los negocios sociales dentro o fuera del país.
23. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros.
24. Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporeal y conseguir los registros correspondientes ante la autoridad competente.
25. Suscribir acciones y/o cuotas de capital y/o participaciones en otras sociedades de cualquier naturaleza aun con objeto social diferente o complementarios, compañías de todo género lícito.
26. Realizar inversiones de todo género lícito y
27. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros y/o en asocio o participación con ellos, todo acto, hecho, operación, negocio jurídico, contrato o convención.
28. Estructuración de empresas, unión o asociación de capitales, lo anterior en los

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aspectos económicos, financieros, contractuales, de consecución de recursos, de soporte y/o garantía, y de todo lo que tenga que ver con la intermediación y gestación de oportunidades de inversión, si fuera necesario como agente comisionista o cualquier otra forma de mandato y en general todo negocio, que sea necesario y/o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacionan con el objeto social, tal como queda determinado.

29. Importación y comercialización de repuestos, motores, partes y autopartes, para toda clase de motos, carros aviones, lanchas, barcos, así como la importación de toda clase de motos, carros, camionetas, aviones, lanchas, barcos en general.

30. Prestar el servicio de operador logístico, organizar, promocionar y/o gestionar de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de las instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento, el catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

31. Prestar los servicios de reservas, la organización de paquetes de servicios relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, sedans, vans, camionetas, y toda clase de actividades relacionadas con el alojamiento, alimentación y transporte para toda persona, nacional o extranjera.

32. - Prestar el servicio de agente de viajes, servicios de asistencia a los visitantes: - suministro a los clientes de información sobre los viajes. - actividades de guías de turismo. - actividades de promoción turística, las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento. Visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos.

33. Gestionar para contratar, subcontratar y ejecutar programas como eventos culturales, turísticos, artísticos, sociales, deportivos y recreativos, foros, convenciones, campañas educativas y ambientales,

34. Contratar, ejecutar, consultar, asesorar o hacer convenios para todo tipo de proyecto o programa con organizaciones y entidades interinstitucionales, multilaterales, privadas o del sector estatal, financiado por inversión nacional, internacional, bancos de inversión, fondos de cooperación internacional, u organizaciones humanitarias, filantrópicas u ONG de cualquier índole o nacionalidad y recibir o dar donaciones acordes con el objeto social.

35. Parqueadero público.

36. Venta y alquiler de herramientas y equipo profesional.

37. Asesoría y servicios profesionales, venta y alquiler de equipo automotor.

38. Reparación técnica mecánica preventiva y correctiva de vehículos, mantenimiento, enlucimiento, acondicionamiento de cualquier tipo de vehículo automotor y motos o motores en general.

39. Venta de seguros.

40. Comprar, arrendar, importar, vender y reexportar partes y piezas de aeronaves.

41. Promover y/o realizar inversiones en actividades relacionadas con la actividad principal de su objeto social.

42. Celebrar contratos de prestación de servicios profesionales en relación con su actividad principal.

43. Participar en otras sociedades de cualquier naturaleza aún con objeto social diferentes o complementarios al suyo.

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44. Representar empresas nacionales o extranjeras en relación con la actividad principal de su objeto social.
 45. Establecer centro de instrucción aeronáutica para personal propio y a terceros, que comprende instrucción teórica inicial y avanzada, para personal de operaciones de vuelo y técnico aeronáutico y con simulador y entrenamiento para personal terrestre.
 46. Establecer taller especializado de mantenimiento y reparación de aeronaves, motores y componentes, para toda clase de aeronaves propias y de terceros.
 47. En general realizar todos los actos, contratos, negocios y operaciones que tengan relación directa con las actividades del objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.
 48. Podrá adquirir bienes, muebles o inmuebles, hipotecarios o gravarlos.
 49. Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito en los términos de la ley y actos jurídicos relacionados con títulos valores.
 50. Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semiremolques.
 51. Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.
 52. Mantenimiento y reparación especializada de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
 53. Comercio de vehículos automotores nuevos.
 54. Mantenimiento, reparación, conversión, adecuación de vehículos automotores.
 55. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.
 56. Transporte de pasajeros, Transporte mixto, Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje, Transporte fluvial de pasajeros, Transporte aéreo nacional de pasajeros, transporte aéreo internacional de pasajeros, transporte aéreo nacional de carga, transporte aéreo internacional de carga, y todas las actividades complementarias al transporte.
 57. La importación, compra, venta, reparación, alquiler y enajenación de maquinaria pesada y vehículos.
 58. Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.
 59. Organización de convenciones y eventos comerciales.
 60. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía en Colombia y en el extranjero.
1. Comercialización de marcas, patentes y el montaje de todo tipo de eventos sociales, culturales, académicos, recreativos y deportivos, dentro de sus operaciones están: Conceptualización, producción y comercialización de eventos, realización de eventos y programas deportivos y recreacionales, promociones de marca, comercialización de marcas y eventos, representaciones comerciales, diagnósticos empresariales, estudios estadísticos, investigaciones de mercado, publicidad y mercadeo, consultorías administrativas.
 2. Compra venta, arrendamiento, consignación, importación, exportación, comercialización de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, en general afectos al comercio; de manera enunciativa más no limitativa.
 3. Adquirir, enajenar, administrar y gravar bienes muebles o inmuebles. Actuar como

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras; Importar y/o exportar los productos de su objeto social o que tengan relación indirecta en el mismo 4. , sus partes y accesorios, navegación aérea o espacial. Navegación marítima o fluvial.

5. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de: Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, o cinematografía, de medida, control o precisión, instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos, relojería. Instrumentos de música, partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.

6. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de: mercancías y productos diversos, muebles, mobiliario médico-quirúrgico. Artículos de cama y similares. Aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas. Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosas y artículos similares, construcciones prefabricadas, juguetes, juegos y artículos para el recreo o para el deporte, sus partes y accesorios, manufacturas diversas.

7. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de: objetos de arte, de colección de antigüedades objetos de arte, colección o antigüedad, disposiciones de tratamiento especial.

8. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de: reparaciones locativas, que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades.

9. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de: servicios de aseo, vigilancia, restaurante y cafetería, administración de casinos, personal temporal, diligencias personales, postal, correo urbano nacional e internacional, mensajería, seguros generales, seguros de vida, aduana embarques y desembarques, bodegaje, supervisión e inspección, publicidad, impresión y publicación, encuadernación, traducción, software, administración infraestructura de computo, microfilmación, filmación. Música ambiental, generales. Reciclaje, mediciones hidrológicas, administración de edificios, administración documental, gestión social, agencia de viajes, mercadeo, financieros prestados por sociedades fiduciarias, financieros prestados por establecimientos de crédito, organización y operación logística de eventos corporativos, fotocopiado, cal center y contac center.

10. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de: servicios de alquiler de inmuebles, vehículos, maquinaria agrícola y pesada, equipos de construcción, equipos de computación, equipos de audiovisuales, equipos de laboratorio medición e investigación, y de otros equipos.

11. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de: servicios de mantenimiento de edificaciones, vías, parqueaderos. Jardines y zonas verdes, instalaciones deportivas, piscinas, vehículos, equipos de construcción, maquinaria agrícola y pesada. Equipos de taller. Equipos eléctricos. Equipos mecánicos, presas. Centrales, operación de centrales. Subestaciones, operaciones de subestaciones, líneas de transmisión operación de líneas de transmisión, equipos de comunicación, equipos contra incendios, equipos de aire acondicionado, software, otros equipos e instalaciones.

12. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de servicio de transporte multimodal, transporte aéreo de pasajeros, transporte aéreo de carga, transporte marítimo, transporte fluvial, transporte férreo. Transporte de valores. Terrestre de carga especial otros tipos de transporte.

13. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de servicios de: reforestación, servicios de limpieza y desmonte. Servicios de fumigación.

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de servicios de: recreativos y deportivos.
15. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de servicios de: telecomunicaciones, transmisión satelital de datos. Comercialización de energía, monitores variables.
16. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de servicios: técnicos de, laboratorio de patronamiento de equipos. Calibración de equipos de medición, prueba y ensayo, patronamiento y calibración de magnitudes mecánicas, calibración de contadores de energía. Calibración y patronamiento equipo de vibración, balanceo dinámico de motores en sitio. Análisis computarizado de vibraciones, medición de ruido: programas de mantenimiento predictivo por vibración, seminarios de capacitación, mantenimiento de maquinaria rotativa. Alineación laser de maquinaria - análisis de corriente eléctrica, medición caudal, medición velocidad y fluidos inspección y ensayo destructivo, fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora, fabricación dispositivos especiales, software de programación y lecturas de contadores de energías software de tele medición y tele medidas. Sistema de facturación de mercadeo. Sistema de información de mercadeo. Sistema de información de mercadeo y ventas.
17. Planear coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de: sistemas de información tecnología en la información equipos de cómputo y procesamiento de datos. Equipos de comunicaciones y software.
18. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas como proveedor de: equipos y/o materiales para la construcción, artículos de ferretería.
19. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas de actividades de servicios: agrícolas y ganaderos.
20. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas de comercio al por menor no realizados en establecimiento.
21. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas de educación, investigación y cultura.
22. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas de administración y gestión de cartera.
23. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas de servicios sociales, hotelería y turismo.
24. Suministro, Compra y ventas de víveres y abarrotes al por mayor y al por menor con surtido general.
25. Desarrollar e implementar programas referentes a la atención y ayudas humanitarias en situación de calamidad pública a víctimas y/o población en condición de vulnerabilidad.
26. Suministro, venta y logística para la distribución de kits alimenticios, kits educativos y kits de protección a nivel medico e industrial, que se requieran en situación de calamidad pública y/o en diversas actividades de orden nacional, departamental o municipal.
27. Suministro de productos, compraventa, transporte, bodegaje y logística para la distribución de productos en general, kits alimenticios, kits educativos y kits de protección a nivel medico e industrial, a entidades gubernamentales, público- privadas y privadas, a nivel comercial.
28. Diseño, Producción, comercialización, distribución, montaje, desmontaje y mantenimiento de elementos de hardware y software y demás elementos propios y afines.
29. Diseño, Producción, comercialización, Distribución y comercialización de medios impresos como periódicos, revistas, magazines, etc. Compra, venta, distribución y

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administración de todo tipo de elementos de papelería, útiles de escritorio, oficina y suministros e insumos de oficina, adquisición de útiles para oficina y colegios, dotación de papelería, juegos didácticos, materiales para manualidades, marcadores recargables, esferas, tinta para marcadores, resmas de papel carta y oficio, etc.: suministro de cajas para almacenamiento de documentos de archivos. Compra, venta y distribución de elementos de aseo y de cafetería, kits de aseo, etc. Prestación de servicio de outsourcing de fotocopiado e impresión de formatos y documentos.

30. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía en Colombia y en el extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$1,000,000,000
No. de acciones: 1,000,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$1,000,000,000
No. de acciones: 1,000,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$1,000,000,000
No. de acciones: 1,000,000
Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, ambos designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SN del 07 de junio de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2019 con el No. 11047 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	NATHALY RODRIGUEZ BETANCOURT	C.C.1130616674

REVISORES FISCALES

Por Acta del 07 de abril de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021 con el No. 6397 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAULA ANDREA LENIS CHAGUENDO	C.C.1144068272 T.P.263900-T

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT SN del 10/02/2020 de Asamblea De Accionistas
ACT SN del 14/02/2020 de Asamblea De Accionistas
ACT sn del 01/09/2020 de Asamblea De Accionistas

INSCRIPCIÓN

2414 de 12/02/2020 Libro IX
6406 de 26/05/2020 Libro IX
15227 de 16/10/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 5111
Otras actividades Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 4922

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: 2 GROUP S.A.S.
Matrícula No.: 1004874-2
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2018
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 85 B # 14 A - 14
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$8,155,860,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4921

Recibo No. 8188164, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821Y7Y4UE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

